



Bucaramanga, 2 de mayo de 2017



Señor (a)
GIOVANNY HERNANDEZ
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2865 del 18 de abril de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretaria General

Sandra D.

472

Servicio Postal
Isopostales S.A.
1217 300 0025179
D.O. 28.5.95 A.56
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006248

Envío: YG160406655CO

Bucaramanga,

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
Giovanny Hernandez

Dirección: Calle 14 No. 12 A-04

Ciudad: GIROU

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
19/04/2017 18:34:43

Min. Transporte de carga 05/03/2014 (S/2014)
Min. P. y M. 05/03/2014 (S/2014)

ñor
OVANNY HERNANDEZ
Calle 14 No. 12A-04
Calle de Don Juan 2 etapa
Girón, Santander



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 2865

Fecha: abril 18, 2017, 1:02 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: No

siged



ASUNTO: ARCHIVO DE VEEDURIA 37-2017



Por medio de la presente me permito informarle que esta Personería Delegada asumió desde el 03 de enero de 2017, veeduría y seguimiento a la petición elevada ante la dirección de tránsito de Bucaramanga.

Por medio de oficio con radicado de correspondencia 2017-2324 se solicitó al director de tránsito que diera contestación a la petición radicada en dicho despacho el 03 de enero de 2017, la cual se contestó a través de oficio No. 2483-16.

En consecuencia, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyecto: Jorge Samiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co